

Quillota, 11 de agosto de 2014.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. N°: 5135/VISTOS:

1. Modificación Presupuestaria de Director de Administración y Finanzas a Sr. Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria;
2. Ley N°20.713 Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2014, publicada en el Diario Oficial de 18 de Diciembre de 2013;
3. D.A. N°6368 de 14/12/2013, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillota año 2014, Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2014 y Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2014;
4. El Acuerdo N° 305/14, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 11/08/2014, Acta N° 35/2014;
5. El Acuerdo N° 04-B/12 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 11/12/2012, Acta N° 02-B/2012 que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2012 a 2016, sin esperar la aprobación de las Actas correspondientes;
6. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO PROMÚLGASE el Acuerdo N°305/14, Acta N°35/2014 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 11/08/2014, que dice: "Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos:

CLASIFICACION	LEY	ANEXO	SUB-ANEXO	DESCRIPCION	MONEDA
				AUMENTA INGRESOS	96.314.590
10				C.A.C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	96.314.590
	02			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	96.314.590
		009		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	96.314.590
				AUMENTA GASTOS	96.314.590
30				C.A.P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	96.314.590
	02			PROYECTOS	96.314.590
		004		OBRAS CIVILES	96.314.590
			001	CONSTRUCCION DE PASARELAS Y HABILITACION DE RECINTOS, LICBO	96.314.590
				Ciudad de Quillota	

SEGUNDO MODIFÍCASE el Presupuesto del Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota

Anótese, comuníquese y publíquese.



DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría Regional de Valparaíso,
 - 2.- Dirección de Presupuesto (Ministerio Hacienda),
 - 3.- Secretaría Municipal,
 - 4.- Control Interno,
 - 5.- Dirección de Administración y Finanzas,
 - 6.- Unidad de Presupuesto
 - 7.- Acuerdo N° 305/14 Acta 35/2014
- LMGHCMPEA/bot